

Proclamacion de manifestada se le cotan aduando la
Feri Velis p. q. de la
pauencia de D. Juan de
la com. de tribu -
Dista q. como conuencionado en la M. de
con reguando se le tena en el, y sup.
dista este ay. de Sta. Lucia al Sr. Gov. en
unilateral p. q. se le conu. satisfecida.
Entendida por este ay. de acuerdo: se
para al Sr. Gov. en p. q. v. si puede
facilitarse alguna cantidad a cuenta
de lo q. se le aduanda

Informe a la 3.
Com. de acuerdo de la
D. Juan de 3. de D. Juan
ingreso en la
Comision de D. Juan

En virtud de lo acordado en sesion de
veij de Oct. actual a la cuenta documenta
da de la distribucion de ay. mil y 2. q. de mores.
con en la mayoria de la M. N. U., se vio el
ingreso que sigue = Examinada la presente
cuenta y ligada de satisficacion de su
data, la encontrada y arreglada y con
forme al quanto la 3. comision y Contad
del ay. Municipal deuen informar a V. M.
en cumplimiento de su anterior acuerdo que
tengo el 17 de Oct. de 1823 = Blas Carralero =
Juan de Galin = Severino Romero = y
de acuerdo de este ay. de acuerdo: visto en
su interio y se archiva en la mesa
de Sta. Lucia

En virtud de lo acordado en sesion de
quinze del actual a la M. N. U. de Vicente Ferrer,

